



AYUNTAMIENTO
DE
SANTISTEBAN DEL PUERTO
(JAÉN)



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 20 DE AGOSTO DE 2018

ASISTENTES:

Sr. Alcalde-Presidente

- D. Juan Diego Requena Ruiz

CONCEJALES:

-D^a. Eva María Fernández López.

PARTIDO POPULAR

-D. Pedro Javier Mercado Roa. PARTIDO
POPULAR

-D. Andrés García Ballesteros. PARTIDO
SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL
ESPAÑOL

- D. Juan Francisco Cuadrado Rodríguez.
PARTIDO SOCIALISTA OBRERO
ESPAÑOL (De viaje)

- D^a. M^a. Dolores Sánchez Pliego.
PARTIDO POPULAR
ESPAÑOL

- D. Antonio Javier López Vela. PARTIDO
POPULAR (Disfrute vacaciones)

- D. Matías García González. PARTIDO
ANDALUCISTA

- D. María del Carmen Martínez Alba.
PARTIDO SOCIALISTA OBRERO

- D. Luis Núñez Higuera. PARTIDO
POPULAR (Motivos trabajo)

SECRETARIO:

-D. Armando Delgado Aguilera.

AUSENTES: -D^a. María del Mar

Mercado Galdón. PARTIDO SOCIALISTA
OBRERO

En la Villa de Santisteban del Puerto, provincia de Jaén, siendo las veintiuna horas del día veinte de agosto de dos mil dieciocho, se reúnen en el salón de sesiones, al objeto de celebrar sesión extraordinario urgente del Pleno del Ayuntamiento, los señores que al margen se hacen constar, habiendo faltado los que al margen se reseñan.

De orden de la presidencia se pasa al estudio de los asuntos comprendidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA ANTERIOR.- Por el que suscribe, Secretario General de la Corporación se da cuenta a los Sres. asistentes a la sesión, que las actas, hay tres pendientes, que están



AYUNTAMIENTO
DE
SANTISTEBAN DEL PUERTO
(JAÉN)



manuscritas, pero no se han podido transcribir porque el trabajador que tiene encomendada dicha tarea, ha estado disfrutando de sus vacaciones anuales; se dan por enterados los miembros de la Corporación.

SEGUNDO.- PRESUPUESTO MUNICIPAL 2018.- Dada cuenta del dictamen sobre el Presupuesto para el ejercicio 2018, emitido por la Comisión Informativa de Hacienda y Comercio, en sesión celebrada el 9 de agosto de 2018, y que fue favorable a la aprobación del mismo, con los votos a favor del Partido Popular y la reserva de voto para el Pleno del Grupo Municipal Socialista, que está integrado por la Memoria Explicativa, las Bases de Ejecución y el Resumen por Capítulos de los Ingresos y Gastos, equilibrado a cero, que aquel asciende a la cantidad de 5.334.647,34 euros, lo que supone un incremento con respecto al del ejercicio anterior de 348.523,12 euros en las previsiones iniciales.

También entre la documentación del Presupuesto Municipal, se incluye el expediente de la renovación de la operación de tesorería con Caja Rural de Jaén, por una cuantía de -100.000- euros

Que la documentación del Presupuesto Municipal, se encuentra incorporada al expediente de la sesión plenaria.

Seguidamente, por el Sr: Alcalde se abre el turno de intervenciones de los portavoces de los distintos grupos municipales, cediéndole la palabra en primer lugar al portavoz del Grupo Andalucista, Sr. Matías González, que manifiesta ratificarse en lo dictaminado por la Comisión Informativa de Hacienda y Comercio, en la sesión de referencia, seguidamente el primer edil, cede el uso de la palabra al portavoz del Grupo Socialista, Sr. García Ballesteros, que pone de manifiesto que su grupo municipal va a votar en contra del Presupuesto, en primer lugar por incumplimiento del programa electoral del equipo de gobierno, en segundo lugar, efectúa una comparativa del Ayuntamiento de



AYUNTAMIENTO
DE
SANTISTEBAN DEL PUERTO
(JAÉN)



Bedmar y Garcíez con este de Santisteban del Puerto, indicando las inversiones materializadas en dicho municipio como por ejemplo:

- La mejora del acceso al Polideportivo Municipal.
- Inversión de 300.000 euros en la mejora del Mercado de Abastos.
- Ha reorganizado el tráfico en la A-320 y mejora su seguridad vial.
- Recuperación de su Castillo y patrimonio cultural.
- Creación Cooperativa Cobed para cosechar remolacha de mesa y ...

A continuación el susodicho portavoz refiere las inversiones efectuadas por el Ayuntamiento de Navas de San Juan, con este detalle:

- Curso de Cocina Saludable, del Cultivo del Pistacho...
- Festival Internacional de Música Folk.
- obras de Ensanche y Asfaltado Camino del Cementerio.
- Encuentro del Arte en el Medio Rural.
- Desinfección y Limpieza de Contenedores.
- Se une al Proyecto del Cultivo de la Cebada.
- Parque para Mascotas.
- Recinto Ferial.

Marmolejo:

Convierte la ruina en belleza, lo imposible en realidad y el pasado en futuro con la Recuperación y Reconstrucción del Balneario.

-Subvención Carriles.- La Junta de Andalucía no margina a ningún pueblo, lo que si es procedente es ejecutar las obras correctamente para que no se tengan que reintegrar importe de subvenciones o parte de ellas, como aquí en 2011, 2013 y algunas más.



AYUNTAMIENTO
DE
SANTISTEBAN DEL PUERTO
(JAÉN)



Además estamos aprobando el presupuesto de 2018 en agosto, que es presupuesto prácticamente ejecutado, no es un presupuesto de previsiones de ingresos-gastos.

En otro orden de cosa, el susodicho portavoz socialista, manifiesta que mientras el Ayuntamiento se gasta 190.000 euros en festejos, no tenemos Centro de la Mujer.

Los 7.000 euros destinados las Asociaciones Culturales, no se conoce su destino, se pregunta ¿cómo? ¿A quién? ¿Cuándo?. Por otro lado están los 60.000 euros de pérdidas en la gestión de la finca "Carnicera".

Seguidamente interviene el Sr. Alcalde-Presidente que en un principio realiza una comparativa con otros municipios similares en población y de zona de influencia, indicando que nuestro municipio es uno de los que menos población ha perdido en los últimos años, motivos, una presión fiscal más baja que el resto, una política adecuada para hacer de Santisteban un municipio atractivo para la implantación de empresas y el mantenimiento de las locales.

Con referencia a las transferencias de capital y corrientes, el primer edil defiende la gestión adecuada que se viene haciendo en los últimos años, en los que no se ha descansado para conseguir más subvenciones, alcanzando en este presupuesto los 2.624.000 euros, que irán destinados, entre otros a las mejoras de caminos rurales, el asfaltado de calles como José Romero y la Vega, la apertura de la calle Ilucia, mejoras de las calles Carrera y Cuesta, alumbrado en calle Cazador, Sebastián Salido y otras.

Asimismo se contempla la adquisición de un nuevo vehículo para la Policía Local y el inicio de la construcción de un Teatro Municipal con capacidad para 600 personas, todo ello sin que varíe la carga impositiva a nuestros vecinos, sin subida de los impuestos como se lleva haciendo desde el año 2010 y un uso del gasto enfocado a satisfacer las necesidades municipales, pero con un marcado carácter social, llegando a todos los colectivos, ya sea a nivel de Residencia,



AYUNTAMIENTO
DE
SANTISTEBAN DEL PUERTO
(JAÉN)



Unidad de Estancia Diurna, Comidas a Domicilio, Plan Local de Vivienda o Empleo, Atenciones benéficas etc...

En relación con los capítulos 3 y 9, el Sr. Alcalde manifiesta que estos representan un montante de 412.689,80 €, que junto a los 485.396,04 € de la Seguridad Social aplazada, que terminará definitivamente de pagarse el 31 de diciembre, suponen 898.000 €, el 17 % del presupuesto que utilizará para pagar deudas contraídas en su mayoría en épocas pasadas.

Queda recogida igualmente la subida marcada por el Gobierno para el personal funcionario, laboral y/o eventual del 1,5 % el 1,75 %, así como el 0,30 % adicional de la masa salarial, que repercutirá según viene establecido por los Presupuestos Generales del Estado.

También le primer edil habla de que saca pecho porque la deuda dejada por la Corporación anterior, de 3.445.000 euros, de podría haber destinado a bastantes actuaciones.

Manifiesta la instalación de una Subestación Eléctrica en el Polígono Industrial que mejorará no solo la infraestructura del polígono sino también de municipios de la Comarca del Condado, y una buena dotación de agua.

Sometido a votación este punto del orden del día, se computan 7 votos a favor (PP y PA) y 3 en contra (PSOE).

Se incorpora un punto nº 3 al Pleno, dado que se obvió por error y es el siguiente:

TERCERO.- APROBACIÓN INICIAL PLAN DE VIVIENDA Y

SUELO.- Los Sres. Asistentes a la vista de lo expuesto por el Sr. Alcalde-Presidente acuerdan aprobar inicialmente el Plan Municipal de Vivienda y Suelo de este municipio, dentro del Programa de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020 (Decreto 14/2016, de 2 de agosto, en el que se contemplan diversas medidas con el fin de fomentar y coordinar la elaboración y aprobación de los planes municipales de



AYUNTAMIENTO
DE
SANTISTEBAN DEL PUERTO
(JAÉN)



vivienda y suelo, a que vienen obligados los Ayuntamientos Andaluces, de conformidad con lo establecido en la Ley 1/2010, de 8 de marzo, Reguladora del Derecho a la Vivienda en Andalucía.

Y no habiendo más asuntos de que tratar pro el Sr. Alcalde se da por finalizada la sesión, siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos, de todo lo cual como secretario, doy fe.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

Fdo.-Juan Diego Requena Ruiz.

Fdo.-Armando Delgado Aguilera.